HACIENDO HISTORIA

En 1990 representantes de 155 países reunidos en Jomtiem asumieron el compromiso de alcanzar la educación universal en el 2000. Al advertir que no alcanzarían la meta, se reúnen representantes de 164 gobiernos en Dakar en el 2000.

Una evaluación de la situación de la educación reveló que en la década del 90 - la década de la **Educación para Todos** - fue mínimo el avance en el logro del Derecho a la Educación. Por ello se firma el **Marco de Acción de Dakar**, estableciendo como meta alcanzar la **Educación para Todos y Todas ETP**- en el **2015**.

Organizaciones sindicales y sociales también se reunieron en Dakar y decidieron organizarse en la **Campaña Mundial por la Educación.** La Internacional de la Educación, la Marcha Global contra el Trabajo Infantil, Oxfam y Ayuda en Acción son promotoras y con la participación de miles de organizaciones sindicales y sociales de más de 100 países, acuerdan realizar todos los años acciones que movilicen la opinión pública y especialmente a la comunidad educativa, para exigir a los gobiernos que cumplan con el compromiso asumido.

En la Declaración del Milenio del año 2000, el objetivo 2º es lograr la enseñanza primaria universal para el 2015.

Dos compromisos internacionales referidos al derecho social a la educación demandan que los gobiernos garanticen una escuela pública, gratuita, laica, inclusiva y obligatoria. Es deber de todos y todas exigir colectivamente que esto se cumpla.

Cada año la CME organiza la SAM sobre diferentes temas elegidos por sus miembros.

Argentina 2011

Organizan a nivel nacional



CTERA - Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina



CADE - Campaña Argentina por el Derecho a la Educación



Marcha Global contra el Trabajo Infantil de Argentina



CePaDeHu - Centro de participación para la Paz y los Derechos Humanos



Programa I.E - EPT/VIH - SIDA



Instituciones educativas, organizaciones sindicales, sociales, de derechos humanos y comunitarias de todo el país participan activamente todos los años en la Semana de Acción Mundial de la Campaña Mundial por la Educación.

Coordinación en ARGENTINA - Campaña Mundial por la Educación
Chile 654 C.P. 1098 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel/fax: (54) 11 – 4300-5414 / 4300-9294
cme.argentina@gmail.com / proyectos@ctera.org.ar
www.ctera.org.ar

CONSTRUYAMOS LA IGUALDAD DESDE LA ESCUELA

Todas las niñas y adolescentes incluidas



Campaña Mundial por la EDUCACION

Universalización del Nivel Inicial desde los 45 días

- Exigimos del Estado políticas públicas universales, como condición esencial para garantizar igualdad de oportunidades.
- Impulsamos la universalización del Nivel Inicial desde los 45 días como base del proceso educativo y promotora de la protección y atención integral en la primera infancia.
- El Nivel Inicial cumpliendo funciones sociales y pedagógicas, complementa el rol de la familia de crianza y educación.
- La educación en el Nivel Inicial orienta, estimula, desarrolla y promueve actitudes, valores y habilidades sociales e intelectuales.
- Todo lo que el niño y la niña aprehende en este etapa, es esencial para su inclusión social.
- Mientras las personas adultas de la familia trabajan, los niños y las niñas deben recibir atención y educación integral.
- El personal responsable de conducción y de los procesos educativos debe contar con título docente y recibir formación permanente y gratuita en servicio.
- La educación de la primera infancia debe ser pública y formar parte integral del Sistema Educativo.

Garantizar a los estudiantes madres y padres el ejercicio de su derecho a la educación

- Exigimos la aplicación de la Ley Nacional Nº 25.273 que crea un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez y que regula estas situaciones dentro del sistema educativo para la Educación Primaria, Secundaria y el Nivel Superior.
- Los estudiantes que acrediten su paternidad deben gozar también del derecho a inasistencias justificadas.
- Pedimos la atención de hijos e hijas de estudiantes madres y padres en las instituciones educativas a las que asisten y con personal profesional.
- Reglamentar las modalidades de acompañamiento pedagógico en periodos de ausentismo prolongado, garantizando el seguimiento y evaluación correspondiente a cada estudiante.
- Apoyar, aconsejar y ayudar a las madres y padres adolescentes, favoreciendo la participación, ayudándolos a asumir su rol y garantizando su escolaridad.
- Promover el apoyo y la comprensión familiar y comunitaria de la problemática.

Aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral en todas las escuelas

- Exigimos el cumplimiento de la Ley Nacional Nº 26.150 que establece el derechos de mujeres y varones estudiantes a recibir Educación Sexual Integral.
- Garantizar su aplicación es una obligación el Estado Nacional y de los Estados Provinciales. Docentes de todas las áreas tienen la responsabilidad y la oportunidad de enseñar educación sexual, respondiendo a las etapas del desarrollo de cada estudiante.
- Debe darse en todas las escuelas del país: estatales, privadas, laicas, confesionales, de nivel inicial, primario, secundario y superior.
- Es la herramienta más efectiva para disminuir la cantidad de:
  - embarazos no planificados
  - abortos y muertes por esta causa
  - Infecciones de transmisión sexual, entre ellas, el VIH - SIDA
- Es necesaria para prevenir y saber actuar ante situaciones de violencia, maltrato y abuso sexual.
- Empodera a las mujeres para que puedan tomar decisiones autónomas sobre su sexualidad, basadas en información confiable, sin coerción ni violencia.

El Estado tiene la obligación indelegable de garantizar educación con igualdad de oportunidades